

**Excma. señora doña Cristina Cifuentes
Presidenta de la Comunidad de Madrid
Puerta del Sol
28071 Madrid**

14 de mayo de 2016

Distinguida y respetada presidenta:

Soy un desconocido que empieza presentándose como veterano de Las Ventas. Un abonado viejo, en sus dos sentidos: inicialmente, de la andanada 4, y luego, desde 2007, de la 3, con carné de temporada de la tercera edad. Le escribo por reunir usted una doble condición muy importante para valorar esta carta: de un lado, ser la máxima responsable de Las Ventas; de otro, declararse defensora de los toros, además de aficionada, como demostró el 2 de mayo en el palco oficial junto al consejero y más acompañantes.

Antes de ocupar usted la presidencia —pero no hace mucho— se instaló en los bajos de la plaza el llamado «Tendido 11», que se nos prometió como un marco taurino dedicado a tertulias, exposiciones y manifestaciones culturales. Algo que nunca me pareció necesario, pues en esa plaza hay tres espléndidas salas para tan nobles cometidos, todas cumpliendo su función con nutridas programaciones de actos variados, lo que yo llamo «la tauromaquia envolvente o de capas culturales», magníficamente llevada y fomentada por el anterior gerente, don Carlos Abella, durante los días de feria y en el resto del año. ¿Qué necesidad había de alterar la arquitectura, decoración y pintura interiores del monumento histórico y artístico si se disponía de esas aulas perfectamente equipadas, al margen de destinar la sala Alcalá a actos más solemnes o sociales? No vi en ello sino la desvirtuación de la función del recinto y el ataque a la integridad de su imagen, también protegida legalmente como todo el edificio en lo que quede a la vista.

Pero lo peor vino cuando comprobamos a qué se dedicaba y para qué servía el petulantemente apelado «Tendido 11». ¿A qué y para qué, se preguntará usted? Pues a jarana, bar de copas, tablao flamenco, orquesta estridente. En suma, a producir un ruido infernal, generar decibelios por encima de toda reglamentación, taponar el libre paso de los espectadores, apelonar a la gente, ensuciar de envases, plásticos y papeles el suelo o de humo el aire. Una verdadera pena para los bajos de los tendidos 9 y 10, donde, además, pueden originarse dificultades de evacuación en caso de emergencia (jojo, que luego pasa lo que pasa!), inconvenientes que sin duda surgen ya en el ordinario vaciado de la plaza, con las incomodidades consecuentes a poner obstáculos en un pasillo estrecho que amontona y embarulla a los circulantes, cientos de personas confluyendo desde sentidos opuestos. Para comprobar cuanto digo nada como que usted mande a alguien que lo experimente *in situ*, especialmente en tarde de «No hay billetes». Sobrarían explicaciones. Que lo vea su delegado y que se lo narre o grave. **Además de producirse también, sin ninguna duda, una perturbación sonora perniciosa para las reses que estén en los corrales esperando su lidia en días inmediatos.**

Le adjunto la hoja propagandística de la empresa madre del invento y beneficiaria de sus frutos mercantiles y crematísticos, no culturales ni formativos. La incluye cada tarde en el programa de mano de la corrida del día, con literatura de gran pompa triunfalista. Estas son literalmente sus tres frases de reclamo: «Vuelve el “Tendido 11” a Las Ventas», «Música, tapeo, copas y exposiciones culturales toman los bajos del 9 y del 10 de la plaza

de toros», «La Fiesta es más Fiesta que nunca». Basta leer el gancho publicitario para descubrir lo poco que de fomento de los toros y divulgación de su cultura tiene esta genial ocurrencia, completamente ajena al objeto de la concesión a Taurodelta. Repare usted en el verbo elegido para la publicidad —«tomar»—, empleado aquí en sus más negativos sentidos de ‘ocupación’, ‘arrasamiento’ o ‘invasión’. (El *Diccionario* de la RAE lo define en su acepción **5** como «ocupar o adquirir por expugnación, trato o asalto una fortaleza o ciudad»; y en la **14** lo equipara a «ocupar un sitio cualquiera para cerrar el paso o interceptar la entrada o salida»). Y dígame qué se persigue al enfatizar (con intencionado empleo de la incorrecta mayúscula) que «La **Fiesta** es más **Fiesta** que nunca». ¿Alguien piensa en la fiesta brava, nacional o de los toros? Nadie. El anunciante busca ofrecer diversión y jolgorio, una especie de fina y cara movida o botellón de adultos.

¿Es lugar para ello el templo sagrado de Las Ventas? ¿Son esos los fines de interés público que movieron a la Comunidad a adjudicar su explotación a Taurodelta? ¿Así se cultiva la cultura taurina del silencio, de la música callada del toreo, de la contemplación, del diálogo instructivo y seductor? No a todo. Lo que sucede en el «Tendido 11», señora presidenta, es pura y simplemente un cachondeo en la catedral papal de la tauromaquia, una profanación del altar táurico, un sacrilegio contra las sagradas formas del recinto y un desprecio al ritual de los taurófilos. Visto desde otro ángulo, un negocio pingüe en injusta competencia con los bares y establecimientos del entorno (imagino que no previsto en la adjudicación, e introducido —por las buenas o las malas— en sus prórrogas). El móvil de ganar dinero es lógico y respetable, pero condicionado al desarrollo de los toros y su impulso en la plaza más señera y de mayor representación del mundo, nunca con la tergiversación de su destino, utilidad o razón de ser. Y es también el «Tendido 11» un incordio para los aficionados que antes circulábamos por el anillo interior observando su armonía entre el murmullo del desalojo, el sano bullicio de fin de corrida, sin roturas de su sencilla arquitectura interna y su sobria decoración, con ausencia de sonidos artificiales y agresivos, para salir por unas puertas u otras y pasar de unos puntos a otros, ir repasando los azulejos conmemorativos, llegar al patio de arrastre o al de cuadrillas, comentar lances con periodistas, ganaderos o toreros allí concentrados y, en fin, para perpetuar unos hábitos que eran genuina cultura de un recinto al servicio de las entrañables relaciones humanas de aficionados y abonados.

¿Pero a quién se le ha ocurrido el dislate de impedir y romper todo eso con el infame «Tendido 11»? Porque se hace un cambio de orientación y filosofía, como queriendo captar clientes de barra y farra para venderles cubatas y proporcionarles juerga a grito pelado. Incluso a los no asistentes a los espectáculos, pues se anuncia desde el exterior y el acceso es libre una vez abiertas las puertas. Un flaco favor a los toros que el Centro de Asuntos Taurinos debe defender y al que se le hicieron unas observaciones parecidas a estas en el coloquio que su gerente mantuvo en la «Asociación ‘El Toro de Madrid’» el 12 de noviembre de 2015, sin demasiado efecto a lo que se ve, porque continúa la situación, quizá con mayor vigor. También me consta que esa misma asociación ha dicho algo sobre esto en el punto 15 de la carta de 8 de abril de 2016 firmada por su presidente, Roberto García Yuste, con algunas sugerencias ante la próxima adjudicación. Pueden verse en el folio final.

Añado que desde este mes aparecen en las puertas de calle carteles como este (*sic*):

Se prohíbe la entrada con botellas, latas, neveras, objetos de cristal o cualquier otro objeto que la Empresa considere peligroso, por motivos de seguridad, limpieza o higiene, así como a todas las personas que manifiesten síntomas de estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes.

El acceso al recinto puede estar sujeto a un registro conforme a la Ley. A quienes se nieguen a dicho registro, no se les permitirá la entrada al recinto.

Su lectura suscita algunas reflexiones interrogativas como la de quién ha dispuesto la colocación y si obedece a un precepto legal estatal, autonómico o municipal publicado en un boletín oficial, porque extraña una prohibición que —no habiendo existido antes— pudiera favorecer las ventas internas, a más coste que las de los alrededores y calles próximas. Nada menos que acabar con la castiza merienda del tercer toro puede pretender esta sorprendente medida. Y nefasta si fuera unilateral o arbitraria en provecho del lamentable «Tendido 11» y resto de bares propios. ¿Alguna vez rigió este veto en la reciente o remota historia de Las Ventas? Por lo demás, parece muy bien que se impida entrar a los borrachos, pero no adonde, por ofrecerse y venderse alcohol sin límite, cualquiera puede alcanzar la embriaguez que quiera. Ahora resulta que no cabe llevar una nevera con bebidas para merendar la familia o los amigos. Ni los refrescos para los niños. O sea, que, o compras en bares de la empresa o no meriendas ni te refrescas la sed. Verlo y no creerlo. La Comunidad no puede tolerar esta oficiosidad del empresario, debiendo rectificar la autorización que la misma haya podido darle si fue consultada.

No quiero omitir unas consideraciones sobre los anuncios y tenderetes que hay por todas partes, en las zonas cubiertas y en los patios y terrazas descubiertos. Hasta en las fachadas donde se advierte —paradójicamente— que está prohibido fijar carteles. Pero parece que no rige para la promoción de los bares de la concesionaria, sea el del punto de encuentro en los soportales exteriores o los del «Tendido 11» en los vanos interiores, donde no queda un hueco en que no se venda algo, todo lleno de apartados, vallas, estantes, mostradores, tenderetes... La plaza no puede ser un zoco o una galería, y menos aún una sala de fiestas (según el *Diccionario*, «local de diversión donde se sirven bebidas, dotado generalmente de una pista de baile y en el que, normalmente, se exhibe un espectáculo»). Es un coso taurino y su explotación se encomienda a un particular para y como plaza de toros. No es el sitio adecuado para un espacio comercial o ferial. ¡Ojo a la seguridad!. A ningún particular se le permitiría tal uso ni tal masificación en parecidas angosturas. Y con toda certeza que no pensaba en ello la ley de las Cortes promovida por Iniciativa Legislativa Popular —que terminó en una declaración y protección de la tauromaquia—, ni el previo acuerdo de la Comunidad, en similar sentido, sobre blindaje de los toros dentro de su ámbito territorial.

¿Qué podemos decirle a un extraño o foráneo lector de literatura universal taurina si se encuentra con todo lo que censuro cuando venga a la mítica plaza de Madrid? Que conteste quien sepa y pueda. Tome usted cartas en el asunto, señora presidenta, y adopte las medidas que permitan una respuesta coherente a esa hipotética pregunta.

Gracias de antemano y un cordial saludo

Eduardo Coca Vita

Intervención del gerente del CAT en el coloquio de 12/11/2015 (Casa Patas)

«Hubo críticas sobre los espectáculos que se celebran en la actualidad en Las Ventas al margen de los taurinos, donde un contertulio, con dosis de ironía, expuso que en los últimos años igual aparecía por chiqueros un toro que una moto para realizar piruetas sobre el albero. Como asimismo, espectáculos musicales, deportivos, circenses y los más recientes, como despedidas de solteros, bodas y otros eventos sociales en los cuales se incluye el famoso y lamentable “Tendido 11”. Restándole con esto a la fiesta la rigurosidad y seriedad que debe imperar en los espectáculos para lo cual esta plaza fue construida y que deben ser tratados como una profanación, tanto para la fiesta como para este Monumento de la arquitectura neo mudéjar. Sin embargo se veía con buenos ojos que en ella se celebrasen tertulias que fomentarán la afición La respuesta de nuestro invitado fue que con este sistema se ha jugado al límite, llegando a producirse conciertos musicales los sábados por la noche y teniendo que adecentar la plaza en un tiempo récord, para que el domingo pudiera celebrarse el espectáculo taurino. En el nuevo pliego tratarán de modificar algunos puntos para tratar de evitar estos hechos, incluyendo el Tour de la plaza, al cual cree que sería buena idea dotar al recorrido de la exposición de un toro de lidia, para que muchos visitantes conocieran al principal protagonista de la fiesta, como también a alumnos de la escuela de tauromaquia enseñando a los visitantes el arte del toreo, con el único propósito de fomentarla y que la liturgia del torero llegue a los tendidos. En este punto aclaró que la empresa que gestiona El tour de las Ventas es una concesionaria de Taurodelta. Hasta aquí llegó su opinión, posiblemente los asistentes esperaban una respuesta más contundente al problema, pero seguro que no la tenía en su agenda. En este caso solo prima el interés económico. Añadimos nosotros».

Punto 15 de la carta del presidente de ‘El Toro de Madrid’ al CAT (8/IV/2016)

«Cuidar y respetar la plaza por dentro. Queremos que las Ventas sea un recinto donde reine la seriedad en el ruedo y fuera de éste. No se debe convertir Las Ventas ni en un restaurante ni discoteca, ni sala de fiestas, no nos gusta la idea de que se celebren bodas, despedidas de solteros, como tampoco que después de la corrida en el tendido 11 y aledaños, se asemeje a un bar de copas, con música en directo con los clientes consumiendo alcohol. Es un detalle de poca seriedad y de nulo respeto, primero a la fiesta y después a la plaza».